



MENDOZA, 19 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4813/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Gimena Daniela BRITOS a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Gimena Daniela BRITOS cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Gimena Daniela BRITOS (Registro N° 22.094 - D.N.I. N° 32.130.643) a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Gimena Daniela BRITOS deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 205

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EGUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO